

Problemas de contabilización de los partidos políticos*

Manfredo Koessl

En diversos estudios realizados sobre los partidos políticos en Argentina desde 1983, tanto en el ámbito nacional como en el de sus provincias, surgieron serios problemas al relacionar concepciones y estudios de autores reconocidos provenientes de Estados Unidos y Europa, con la realidad de los partidos políticos en Argentina.

Entre estos problemas, uno que resultó de difícil solución fue la llamada “contabilización” de los partidos políticos, es decir, la utilización de indicadores que permitan establecer cuáles son los partidos políticos que deben ser tomados en cuenta, y cuáles resultan partidos políticos solo desde un simple aspecto legal/formal, pero irrelevantes desde el aspecto político.

Los diversos sistemas propuestos de “contabilización” resultaban muy difíciles de aplicar para el caso argentino y, cuando se trataba de forzar la aplicación, se llegaba a conclusiones incongruentes con los objetivos de los modelos ofrecidos.

Por eso, la intención del presente artículo es describir algunos elementos relevantes acerca del sistema político, de gobierno y electoral de Argentina, y realizar una descripción somera de los modelos propuestos para la “contabilización” de los partidos políticos,

* Este artículo hace parte de los proyectos de investigación *Impacto de la modificación al sistema electoral en la Reforma Constitucional de 1987 en la política de alianzas electorales de los partidos políticos mayoritarios para la Cámara de Diputados de Córdoba, años 1983-1999*, desarrollado por el autor en 2002 en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y aprobado con honores por esa institución; e *Influencia de los sistemas electorales en la constitución de alianzas electorales. El caso de la Alianza UCR - Frepaso en la provincia de Córdoba y la ciudad de Buenos Aires*, desarrollado en el año 2000 en la Universidad Internacional de Andalucía y aprobado con sobresaliente por unanimidad.

para así desarrollar los problemas que surgieron al intentar aplicar estos modelos. Por último se describirá, sin intención de agotar el tema, algunos elementos importantes para tener en cuenta en la contabilización de los partidos políticos en Argentina, a manera de propuesta para considerar en otros países con características similares.

1. Características relevantes del sistema político argentino

En relación con la problemática de la contabilización de los partidos políticos, resulta importante señalar algunos aspectos referidos al sistema político, al de gobierno y al electoral.

En cuanto al sistema político, lo relevante resultó ser, desde 1983, la característica de un fuerte bipartidismo,¹ moderado en algunas provincias y épocas. En ciertas provincias, como la de Córdoba, la distancia electoral entre el primer y segundo partido ha oscilado entre el 1,9 y el 14%, es decir que para algunas elecciones en particular, poco menos del 1% de los votos podía definir el resultado electoral.²

En lo referido al sistema de gobierno, tanto en el ámbito nacional como en las provincias, éste se caracteriza por un presidencialismo fuerte, en el sentido de Lijphart³ y Cox,⁴ a lo que habría que sumar que las elecciones para el ejecutivo se realizan en la misma fecha que para los legislativos, lo cual significa que el premio mayor —el ejecutivo— resulta ser el objetivo central y fundamental para todo el proceso electoral.

Por último, un elemento importante en el sistema electoral es la estructura del voto. En las elecciones argentinas se eligen los diversos cargos políticos en una sola boleta o tarjetón, de la siguiente manera: cada lista o partido presenta la suya a consideración del ciudadano, por eso en el cuarto oscuro hay tantas boletas como listas presentadas a las elecciones. Al ser habitual que las elecciones de cargos

1 Pese a las opiniones de Nohlen y de Von Beyme en el sentido de que los sistemas bipartidistas ya no existen. Véase: Dieter Nohlen. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 45, 46; Klaus von Beyme. *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid, CIS, 1986, p. 320.

2 A lo que cabe agregar que en el período señalado, solo en dos elecciones un partido obtuvo más del 50% de los votos para el cargo de gobernador, y solo en las elecciones de 1983 —las primeras después de la dictadura militar—, un partido ganó en todas las secciones con más del 50% de los votos.

3 Arend Lijphart. *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

4 G.W. COX. *Making votes count. Strategic coordination in the World's Electoral Systems*. Nueva York, Cambridge University Press, 1997.

nacionales, provinciales y municipales, así como de ejecutivos y legislativos, se realicen en un mismo acto electoral, las boletas incorporan todas las categorías de candidatos a elegir a través de secciones de una larga boleta (llamada “boleta sábana”, que en algunos casos alcanza hasta un metro de largo) dividida por líneas de puntos que permiten —en teoría— “cortarla” para elegir candidatos de otras boletas. De todas maneras, este sistema hace que aparezca el fenómeno del voto arrastre,⁵ lo cual resulta de suma trascendencia tanto para maximizar la importancia del ejecutivo, como para analizar la de los partidos políticos “menores” con el fin de contabilizarlos (gráfica 1).

Gráfica 1. Diseño de boleta electoral en Córdoba. Elecciones de 1983 y 1995

<i>Presidente</i>	Diputados Nacionales	Gobernador	Senadores Provinciales	Diputados Provinciales	Tribunal de cuentas	<i>Intendente y concejales</i>	Tribunal de cuentas
-------------------	-------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--	---------------------------

Elaboración propia

En cursiva, las secciones de la boleta que “arrastran” a la misma

2. Las propuestas de contabilización

Varios autores han estudiado el tema de la contabilización de los partidos. Por un lado, Sartori, desde una perspectiva cualitativa, determina que los partidos a contar incluyen a aquellos que actualmente están en el gobierno, que tienen capacidad de “chantaje”, y a aquellos con capacidad de coalición, es decir los partidos que influyan en la formación de un gobierno, descartando a los que —con o sin representación parlamentaria— no cumplan con algunos de estos requisitos.⁶

Por otro lado, desde una perspectiva cuantitativa, Rae establece la fórmula del índice de fragmentación del sistema de partidos, que se fundamenta tanto en la cantidad de partidos como en su tamaño relativo.⁷ Este índice, que sirve para calcular el número de partidos políticos en general, y también el de partidos parlamentarios, permite “contabilizar” a los partidos teniendo en cuenta el grado de fragmentación del sistema de partidos.

5 Fenómeno en el que los “extremos” de la boleta electoral —generalmente los cargos para el ejecutivo nacional o provincial y el ejecutivo municipal— influyen en la toma de decisiones del elector, que sólo elige al candidato de su preferencia ubicado en uno de los extremos, y “mete” el resto de la boleta, por estar unidas con aquél.

6 Giovanni Sartori. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Universidad, 1980.

7 Douglas Rae. *The political consequences of electoral laws*. New Haven, Yale University Press, 1971.

La fórmula de Rae es modificada por Laakso y Taagepera, quienes establecen un índice del número efectivo de partidos;⁸ Molinar, por su parte, también modifica esta fórmula al incorporar la brecha entre los partidos mayoritarios, el tamaño del partido ganador y el grado de concentración de los partidos minoritarios.⁹ Este esquema ha sido trabajado por Calvo, y da como resultado un nivel de competencia efectiva para Córdoba de 2,0, un nivel de competencia electoral de 2,5¹⁰ y un promedio nacional de 2,59 a 3,26 para todo el período 1983-1999.¹¹

3. El problema de la aplicación

La aplicación de la propuesta de Sartori resulta particularmente difícil para el caso argentino, pues fue diseñada para un sistema de gobierno parlamentario con legisladores elegidos por circunscripción plurinominal. Si bien para el caso argentino se puede determinar el partido de gobierno, e incluso el de chantaje, no resulta posible determinar tan fácilmente los partidos de “coaligables”, dado el sistema presidencialista imperante.

Por otro lado, la aplicación de la fórmula de Rae, con sus modificaciones, permite establecer claramente un número determinado de partidos, que satisface las inquietudes de aquellos investigadores tan necesitados de posiciones cuantitativas; pero al aplicar estos números en un análisis coherente y sistemático del sistema político en Argentina y sus provincias, resultó que los números no reflejaban de ningún modo la realidad que se quería estudiar.¹²

Con fines ejemplificativos, y utilizando el caso de elecciones en la provincia argentina de Córdoba, a continuación se explica por qué se ha hecho imposible aplicar las propuestas señaladas.

8 Markku Laakso y Rein Taagepera. “Effective number of parties. A measure with application to West Europe”. *Comparative Political Studies*, 12 (1), 1979, pp. 3-27.

9 Juan Molinar. “Counting the number of parties: an alternative index”. *American Political Science Review*, 85 (4), 1991, p. 1386.

10 Ernesto Calvo *et. al.* “Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas”. En: Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina (h) (editores). *El federalismo electoral argentino*. Buenos Aires, INAP, Eudeba, 2001, p. 56.

11 *Ibíd.*, p. 77.

12 Además de la eterna problemática que le surge al investigador cuando los datos cuantitativos ofrecen como resultado las fracciones. Por ejemplo, el número 2,5 indicado como de la competencia electoral en Córdoba, ¿el 0,5 significa que hay un medio partido?, ¿o acaso

Las dificultades en la aplicación de las propuestas mencionadas al caso de Córdoba, se pueden sintetizar en ocho puntos:

- El sistema electoral siempre ha sido mayoritario para los cargos electivos provinciales. Así, antes de 1987 las bancas se distribuían asignando los dos tercios al ganador y el tercio restante a la primera minoría, pero desde 1987 los escaños por distribuir se empezaron a asignar en número fijo —“tarifado”—, lo cual garantizaba la mayoría a la primera fuerza.¹³
- Por lo señalado, antes de 1987 no había representación de partidos minoritarios en los legislativos de la provincia de Córdoba, y a partir de 1987 la representación de la oposición sólo otorgaba una presencia formal, que impedía cualquier capacidad de “chantaje” o coalición.¹⁴
- El “premio mayor”, es decir el ejecutivo, no necesita del voto de confianza del legislativo; por ello aún en el hipotético caso de que legisladores oficialistas se cambien a la oposición y dejen así sin mayoría al oficialismo, la estabilidad del gobierno no se afecta.
- Las alianzas electorales se realizan *previamente* a una elección. Esta diferencia fundamental con el concepto de coaliciones provoca que en el momento de acordar alianzas electorales no sea muy conocido el peso real de los partidos minoritarios, solo deducible a partir de suposiciones basadas en sondeos de opinión y resultados electorales anteriores.
- Se dieron casos de elecciones en las que la brecha entre el ganador y el perdedor fue muy exigua —como ya fue señalado— (tabla 1), y otros en los que el partido mayoritario fue vencido por el otro; pero la situación se revierte al contabilizar los votos de los partidos aliados a los mismos (tabla 2). Por ello, la suma de una serie de pequeños partidos, de escasa trascendencia por separado, influía decisivamente en las elecciones.
- Hubo partidos con escasa capacidad de agregación de votos (Democracia Cristiana, Movimiento de Integración y Desarrollo [MID] y Apec), pero que disponían de

que hay 5 diezmos de partido?; para mostrar sólo algunas de las posibilidades que se le abren al investigador.

- 13 Los 66 legisladores se repartían así: 36, 20, 5, 3 y 2, con un piso electoral del 2% para participar en el reparto; si, como era habitual, nadie lograba el quinto o incluso el cuarto puesto, esos diputados se repartían entre los otros partidos de la oposición por sistema D’Hont.
- 14 Solo es posible señalar dos casos: a) la Convención Constituyente de 1986-1987, que se eligió por sistema de representación proporcional y obligó al oficialismo a negociar con otro partido; y b) un muy breve período en 1999, en el cual la Alianza UCR-Frepaso contaba con mayoría en el Senado de la Provincia, y fue el gobierno justicialista.

dirigentes muy bien referenciados en la sociedad civil y, aliados con un partido mayoritario, generaban una intención de voto mayor que la intención para su partido. Se observa aquí claramente el “voto útil” por parte de los electores que simpatizan con ciertos candidatos pero solo están dispuestos a votar si tienen reales posibilidades de ganar las elecciones, o por lo menos de obtener una banca.

- También se observan casos de partidos con escasa capacidad de votos, pero que influían en un sector del electorado al cual el partido mayoritario no podía llegar (Partido Socialista Popular, PSP; Partido Socialista Democrático, PSD; Partido Intransigente, PI), es decir que resultaba indispensable el concurso de estos partidos minoritarios para sumar algunos votos en ese sector de la población.
- Por último, hubo partidos que carecían de fuerza electoral en la provincia, pero no en el ámbito nacional, y a su vez generaban expectativas en la opinión pública, favorables a una alianza entre ellos; por ejemplo la alianza de los partidos Franja Morada (UCR) y Frente del País Solidario (Frepasso), al nacionalizarse el debate político entre el período 1997-1999.

Tabla 1. Resultados electorales en la provincia de Córdoba.
Elecciones de septiembre 6 de 1987

	<i>Gobernador</i>	%	<i>Dip. Pcial.</i>	%	<i>Dip. Nac</i>	%
UCR	729.927	48,32	687.985	45,55	692.876	45,87
FJR	661.016	43,76	644.652	42,68	649.861	43,02
UDC	36.537	2,42	66.818	4,42	61.784	4,09
MID	14.497	0,96	19.767	1,31	20.563	1,36
PI	10.763	0,71	15.979	1,06	14.911	0,98
FRAL	10.344	0,68	12.781	0,85	12.446	0,82
US	10.502	0,70	15.830	1,05	14.047	0,93
UP	4.888	0,32	4.858	0,32	4.812	0,32
MAS	4.391	0,29	5.046	0,33	4.952	0,33
PO	2.802	0,19	2.877	0,19	2.875	0,19
MPL	1.394	0,09	1.505	0,10	1.531	0,10
B/N/I/R*	23.457	1,55	32.419	2,15	29.860	1,98
Total	1.510.518	100	1.510.518	100	1.510.518	100

Fuente: elaboración propia con base en datos suministrados por la Justicia Federal de Córdoba

* Votos blancos, nulos, impugnados y recurridos

Tabla 2. Resultados electorales en la elección para gobernador de Córdoba.
Elecciones de diciembre 20 de 1998

	Votos	Sumatoria	%	Sumatoria
PJ	542.789		32,69	
UCD	137.653		8,29	
APEC	113.474	793.916	6,83	47,82
UCR	574.355		34,59	37,65
MID	32.484		0,57	
UVC	41.223	648.062	2,48	
AR		79.751		4,8
FREPASO		41.856		2,52
PO		11.403		0,69
IU		8.545		0,51
PH		6.821		0,41
CPL		5.911		0,36
PAIS		4.973		0,3
BCO		34.231		2,06
NULO		24.790		1,49
TOTAL		1.660.259		100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral de la Provincia de Córdoba

Las características y problemas indicados anteriormente, especificados en la provincia de Córdoba, también se pueden observar desde 1983 en un gran número de provincias argentinas. Estos datos, además, resultan válidos para las elecciones nacionales.

De esta manera, resultó imposible aplicar las propuestas de contabilización “cuantitativa” de partidos políticos, ya que no permitían obtener ninguna conclusión constructiva para analizar la realidad política de los distritos estudiados.

Por otro lado, el modelo de Sartori si bien también generaba serias falencias al ser aplicado directamente, se beneficiaba de su carácter cualitativo y, forzando un poco la situación y con algunos agregados y aditamentos en lo que se refiere a la denotación del término “partido coaligable”, permitía una aplicación mucho más satisfactoria.

4. Algunas propuestas

Las observaciones que aquí se han desarrollado no tienen el interés de negar la importancia de los modelos de contabilización propuestos sino que, al criticar una aplicación ciega, se sugiere la adaptación y/o construcción de propuestas que amplíen su ámbito de aplicación.¹⁵

Por ello, se propone que para poder contabilizar adecuadamente los partidos políticos en circunstancias como las del sistema político argentino —que puede derivar en la aplicación del modelo de Sartori de manera modificada, especialmente en lo que respecta a partidos coaligables—, habría que tener en cuenta los siguientes elementos:

- La diferencia de votos entre los partidos que resultan primeros y segundos en las elecciones. En este caso pueden tenerse en cuenta performances anteriores, encuestas electorales, etc. También resulta importante la posibilidad de que el partido ganador logre o no una mayoría que supere el 50% de los votos. En caso de que así suceda, solo resultan de importancia los dos primeros partidos: oficialismo y oposición, y desaparece cualquier otra opción; en cambio si no lo logra, entran a ganar importancia los partidos minoritarios, para lo cual se deberá tener en cuenta las próximas observaciones. Si bien no habría que descartar ninguna, las votaciones que se deben observar son aquellas que se refieren a la elección del poder ejecutivo.
- Los partidos políticos que por sí solos pueden revertir en votos un determinado resultado electoral, es decir, que su caudal electoral es superior a la diferencia de votos entre la primera y la segunda fuerza. Si esta suma muestra que alguno de los partidos mayoritarios obtiene más del 50% de los votos, ya no cabría seguir “contando”; en cambio, si no hay un partido de estas características, o no se logra la suma del 50%, se debe seguir el análisis para encontrar más partidos por contar.
- La imagen pública que tienen determinados partidos, que no le significan votos al momento de presentarse solos, pero que al aliarse con otros mayoritarios, y en virtud de los milagros del “voto útil”, suman un caudal electoral más importante que el originario.
- La importancia e imagen de los dirigentes de un partido político que, por circunstancias similares a las señaladas en el ítem anterior, no suman para su

15 La importancia de la *performance* electoral de Ralph Nader para la derrota de Al Gore en las elecciones del año 2000 en Estados Unidos, señala que el ámbito de aplicación de esta problemática no se reduce a América Latina.

propio partido minoritario, pero sí lo hacen para una alianza con posibilidades electorales.

- La existencia de “feudos” ideológicos, étnicos, etc. en los cuales solo determinados partidos políticos pueden obtener un porcentaje importante de los votos. En este caso pueden no sumar muchos votos, pero se convierten en un caudal electoral minoritario, con el cual los otros partidos deben “contar”, por la imposibilidad de “pescar” en estas aguas ajenas. No es fácil establecer las virtudes de este elemento, porque generalmente en los partidos de carácter ideológico resulta muy difícil lograr que los votantes cumplan con la directiva de su élite y voten una determinada alianza, ya que muchas veces estos no acompañan la decisión, y hacen imposible considerar a este partido como “aliable” y, por tanto, que sea tomado en cuenta.

A modo de conclusión

A través de este artículo se busca iniciar un proceso que permita un adecuado análisis de la problemática de la contabilización de los partidos políticos en circunstancias diferentes a las que está habituada la mayoría de los autores consagrados en el tema.

Se intentó describir cuáles son las características particulares del sistema político argentino, que dificultan una simple aplicación de uno u otro modelo, ya sea cuantitativo o cualitativo, y que obligan a una adaptación de modelos existentes o, eventualmente, a la construcción de modelos alternativos que permitan una adecuada integración de las realidades políticas locales.

De esta manera, las propuestas resultan simples indicadores acerca de algunos elementos importantes para tener en cuenta en el momento de analizar un sistema de partidos y, en especial, de contabilizar los partidos políticos.

Estas propuestas intentan avanzar sobre una cuestión imprescindible en el estudio de los partidos políticos: lo inconveniente que resulta, debido a una estricta e irreflexiva aplicación de conceptos, dejar por fuera del análisis a partidos políticos que adquieren importancia a la hora de abordar un determinado sistema político.